

SORTEO
“PUEDES TENER TU LUNA DE MIEL GRATIS”

VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de C.I.F. n.º A-10005510, con domicilio social sito en calle José Rover Motta nº 27, C.P. 07006 de Palma de Mallorca, Islas Baleares, (en adelante, “VIAJES HALCÓN”) organiza una promoción denominada “PUEDES TENER TU LUNA DE MIEL GRATIS” desde el 25 de septiembre de 2022 al 31 de enero de 2023, con motivo de la celebración, entre dichas fechas, de las distintas ferias de novios que tendrán lugar en toda España y en las que VIAJES HALCÓN estará presente con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, VIAJES HALCÓN llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 25 de septiembre de 2022 al 27 de enero de 2023.

La elección de los ganadores se realizará el 30 de enero de 2023 mediante la herramienta *Easypromos*, que permite designar a los ganadores de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación de los ganadores será el día 30 de enero de 2023.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y su participación de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas parejas, personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español, que formalicen una reserva de un viaje de novios con VIAJES HALCÓN durante el período de duración de la presente promoción, entregando un depósito a cuenta de la reserva, y que rellenen el formulario establecido a tal efecto para participar en la promoción.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través del siguiente enlace: <https://www.halconviajes.com/>.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho VIAJES HALCÓN a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España, los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española y todas aquellas personas que no efectúen una reserva de viaje en las condiciones indicadas.

Tampoco podrán participar los empleados de VIAJES HALCÓN o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

VIAJES HALCÓN no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra VIAJES HALCÓN.

Asimismo, VIAJES HALCÓN retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, VIAJES HALCÓN se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

La elección de los ganadores se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista a través de los códigos de reserva que incluirá a los participantes desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección de los ganadores del sorteo se realizará el 30 de enero de 2023 a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente UNA (1) pareja como ganadores, y TRES (3) parejas como suplentes.
- iv. Se comprobará que los ganadores han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que algún ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se asignará al suplente que corresponda.
- vi. Se contratará a los ganadores mediante teléfono, email o los medios de contacto facilitados por los ganadores a la hora de realizar la reserva el día 30 de enero de 2023.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO A LOS GANADORES.

El procedimiento de contacto a los ganadores será el siguiente:

Se contactará a los ganadores mediante teléfono, email o los medios de contacto facilitados por éstos a la hora de realizar la reserva, con el fin de gestionar la entrega del premio, así como para requerirles la acreditación de la mayoría de edad y residencia legal. Para poder recibir el premio satisfactoriamente, los ganadores deberán aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, así como

el resto de las condiciones de las presentes bases, reservándose VIAJES HALCÓN el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

En caso de no lograr contactar con algún ganador en un plazo de 48 horas, el premio correspondiente será asignado a la primera pareja suplente, y así sucesivamente. En caso de no poder contactar con ningún ganador, VIAJES HALCÓN se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

VIAJES HALCÓN no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o redes sociales, así como al servicio de comunicación telefónica.

6.- PREMIO. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

Existe un único premio para la pareja ganadora, que consistirá en que VIAJES HALCÓN asumirá un importe máximo de cinco mil euros (5.000.-€) del importe total de la reserva. En caso de que la reserva sea de importe superior, la diferencia entre el importe total de la reserva y el importe de 5.000.-€ deberá ser asumido por los clientes ganadores. El importe de la reserva que se tendrá en cuenta será el de los servicios reservados a la fecha del sorteo, en caso de que se añadan servicios con posterioridad, dichos servicios adicionales no se tendrán en cuenta.

Si la reserva es de importe inferior a 5.000.-€, VIAJES HALCÓN asumirá el 100% de la misma (pero no vendrá obligada a conceder cualquier tipo de compensación hasta el límite máximo de 5.000.-€).

VIAJES HALCÓN no será responsable de cualquier problema surgido en el disfrute del premio, derivando expresamente la responsabilidad a los directos prestatarios de los servicios. En caso de ser necesario, el ganador deberá dirigir sus reclamaciones directamente contra el prestador de los servicios.

VIAJES HALCÓN no correrá con ningún gasto que no esté expresamente contemplado en los puntos anteriores.

VIAJES HALCÓN se reserva el derecho a sustituir el premio por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

En consecuencia, el valor total de esta acción promocional asciende a CINCO MIL EUROS (5.000.-€) y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, los ganadores acepten de forma expresa el premio que les hubiera correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se les facilitará al efecto y remitiéndola a VIAJES HALCÓN en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, VIAJES HALCÓN podrá asignar el premio a la primera pareja de suplentes.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que VIAJES HALCÓN queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. VIAJES HALCÓN se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que VIAJES HALCÓN queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, VIAJES HALCÓN emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza expresamente al tratamiento de tus datos personales (datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de C.I.F. n.º A-10005510, con domicilio en calle José Rover Motta nº 27, C.P. – 07006, Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultasen ganadores.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a Easypromos para la realización del sorteo y a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece VIAJES HALCÓN con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece VIAJES HALCÓN, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de VIAJES HALCÓN.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com, acompañando fotocopia de tu D.N.I./N.I.E., o documento equivalente. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte de los ganadores a VIAJES HALCÓN a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos en las redes sociales de VIAJES HALCÓN a los efectos de dar a conocer a los ganadores del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte de los ganadores.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. VIAJES HALCÓN está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

VIAJES HALCÓN queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se participa en el presente sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de VIAJES HALCÓN para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado VIAJES HALCÓN de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, VIAJES HALCÓN se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. VIAJES HALCÓN se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.